

INFORME

DE AUTOEVALUACIÓN

INSTITUCIONAL 2019

Periodos evaluados 2018(1) y (2)

Año de ejecución: 2019

CONTENIDO

BASE LEGAL.....	1
A. DATOS GENERALES	3
B. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.....	7
C. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR EJE	9
FORTALEZAS	9
Eje Docencia	9
Eje Investigación	9
Eje Vinculación Con La Sociedad.....	9
Eje Condiciones Institucionales.....	10
DEBILIDADES	10
Eje Docencia	10
Eje Investigación	11
Eje Vinculación Con La Sociedad.....	11
Eje Condiciones Institucionales.....	11
D. RESULTADOS POR ESTÁNDAR Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES	12
Eje de Docencia	14
Resumen de valoración de los elementos fundamentales y valoración del estándar	23
Eje de Investigación	24
Resumen de valoración de los elementos fundamentales y valoración del estándar	32
Eje de Vinculación con la Sociedad.....	33
Resumen de valoración de los elementos fundamentales y valoración del estándar	39
Eje de Condiciones Institucionales	40
Resumen de valoración de los elementos fundamentales y valoración del estándar	51
E. CONCLUSIONES.....	53

BASE LEGAL

Que el art. 68 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior (2018) establece que: “ El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.”

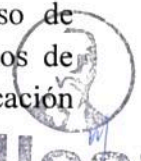
Que el art. 69 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior (2018) establece que: el “Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior.

Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las Instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos”

Que el art. 71 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior (2018) determina que: El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.

Que el Art. 73 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior (2018) tipifica que: “La cualificación académica de las instituciones de educación superior, carreras y programas será el resultado de la evaluación efectuada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior sin fines de acreditación y en función de la naturaleza y particularidades de cada una de éstas. Hará referencia al cumplimiento de su misión, visión, fines y objetivos, en el marco de los principios de calidad, pertinencia e integridad.

Que el art. 13 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que para el proceso de Autoevaluación: “Se observará lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de la Instituciones, Carreras y programas del Sistema de Educación Superior y demás normativas expedidas por el CEAACES.



Que el Estatuto de la Universidad en su art. 134, numeral 10 le atribuye a Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la ULEAM, la competencia de planificar y ejecutar la autoevaluación institucional.

Que el Departamento de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la ULEAM ejecutó el proceso de Autoevaluación Institucional del 02 al 06 de septiembre de 2019.

[Handwritten signature]

A. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:
Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

DATOS INFORMATIVOS INSTITUCIONAL:
Dirección de la Institución: Av. Circunvalación s/n, vía a San Mateo Teléfonos: (593) 2620288; 2623740; 2623014; 2628832; 2625094; 2623046; 2629781 Correo electrónico: www.uleam.edu.ec

AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN:		
Arq. Alejandro Miguel Camino Solórzano, Phd.	Rector	alejandro.camino@uleam.edu.ec
Dra. Iliana Fernández Fernández, Phd.	Vicerrectora Académica	iliana.fernandez@uleam.edu.ec
Econ. Doris Cevallos Zambrano, Phd.	Vicerrectora Administrativa	doris.cevallos@uleam.edu.ec

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ORGANISMO UNIVERSITARIO:	
Arq. Alejandro Miguel Camino Solórzano, Phd	Rector de la Universidad
Dra. Iliana Fernández Fernández	Vicerrectora Académico
Econ. Doris Cevallos Zambrano, Phd	Vicerrectora Administrativa
Abg. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Phd	Decano Facultad de Derecho
Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas
Lic. Estelia Laurentina García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería
Lic. Carlos Damaso Intriago Macías, Mg.	Decano Facultad Ciencias de la Comunicación
Abg. Temístocles Bravo Tuárez, Phd.	Decana Extensión El Carmen
Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg	Decana Facultad Trabajo Social
Lic. Beatriz Araceli Moreira Macías, Phd	Decana Facultad Ciencias de la Educación
Dr. José Pedro Muñoz Cruzaty Muñoz, Mg.	Decano Facultad Odontología
Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Phd	Decana Facultad Ciencias Informáticas
Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería
Lic. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Phd	Decano Facultad Ciencias Administrativas
Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad de Hotelería y Turismo
Blgo. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría
Lic. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Phd.	Decano de la Extensión Chone
Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales	Representante Docente por el área de Ingeniería, Industria y Construcción

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ORGANISMO UNIVERSITARIO:	
Xavier Anchundia Muentes, Mg.	Representante Docente por Áreas Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria
Ing. Flor María Calero Guevara, Mg.	Representante a Docente por Área Administración
Dr. Ángela Carofilis Eguez, Esp.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar
Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docente por el área de Ingeniería, Industria y Construcción
Carlos Alberto Mendieta Villalva, Mg.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar
Ing. José Víctor Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por Extensión Bahía de Caráquez y Pedernales
Pedro Pablo Pihuave Mendoza, Mg.	Representante Docente por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
Lic. Ángel Homero Pinargote Zambrano, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen
Pedro Enrique Reyes Vélez, Mg.	Representante Docente por Área Administración
Abg. Leo Ruperti León, Mg.	Representante Docente por Área de Servicio
Ing. Rubén Darío Solórzano Cadena, Mg.	Representante Docente por Área Tecnología de la Información y Comunicación
Hugo Carlos Vera Santana, Mg.	Representante Docente por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
Lic. Diana Dolores Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por Área de Educación
Verónica Pahola Cevallos Pico, Srta.	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social
Andrij Gabriel Cuvi Mendoza, Sr.	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas
Nasly Estefany Giler Arteaga, Srta.	Representante Estudiantil por la Facultad de Odontología
Ramón Alexander Giler Vera, Sr.	Representante Estudiantil por la Extensión Chone
Joshua Agustín Solórzano Loo, Sr.	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial
Johan Ariel Soto Cevallos, Sr.	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
Tanya Gabriela Vélez Marín, Srta.	Representante Estudiantil por la Facultad de Enfermería
Dayana Andrea Zambrano Bermúdez, Srta.	Representante Estudiantil por la Facultad de Enfermería
Wiston Richard Intriago Zambrano, Tnlgo.	Representante por los Servidores y Trabajadores

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
Lic. Libertad Regalado Espinoza, Phd.	Directora	eregalado@uleam.edu.ec

1.7. EQUIPOS DE TRABAJO

Equipo N°1:

Eje: Docencia, Componente Profesorado

Miembro de Equipo	Carrera	Rol
Ing. Saed Reascos Pinchao	Ing. Sistemas, El Carmen	Par académico /Líder de Equipo
A.S. Niurka San Lucas Vásquez	Ciencias de la Educación	Par académico
Ing. Sabrina Trueba Macías	Ciencias Agropecuaria	Par académico
Ing. Emil Viera Manzo	Hotelería y Turismo	Par académico
A.S. Sonia Sión Garcés	Secretariado Ejecutivo	Par académico
Ing. Karina Piloza Pin	Ingeniería Civil	Par académico
Ing. Aleph Acebo Arcentales	Profesor OCS	Observador
Sr. Johan Soto Cevallos	Estudiante OCS	Observador
Ing. Ritha Cedeño Luna	DGAC	Analista, coordinador técnico

Equipo N°2:

Eje: Docencia, Componente Estudiantado

Miembro de Equipo	Carrera	Rol
Econ. Mayra Párraga Mogrovejo	Economía	Par académico /Líder de Equipo
Dra. Diana Romero Hualca	Medicina	Par académico
Lic. Lucy López Bermeo	Ciencias de la Educación	Par académico
Dr. Israel Mayo Parra	Psicología	Par académico
Ing. Ángela Farfán Tigre	Hotelería y Turismo	Par académico
Ing. Hugo Vera Santana	Profesor OCS	Observador
Srta. Rosa Gamboa Zamora	Estudiante OCS	Observador
Ing. María Eugenia Salas	DGAC	Analista, coordinador técnico

Equipo N°3:

Eje: Investigación

Miembro de Equipo	Carrera	Rol
Dr. Erick Cabrera Estupiñán	Ingeniería Civil	Par académico /Líder de Equipo
Ing. Bárbara Fernández Sanabria	Economía	Par académico
Dra. Damaris Hernández Gallardo	Ciencias de la Educación	Par académico
Abg. Juana Ochoa Soledispa	Derecho	Par académico

Miembro de Equipo	Carrera	Rol
Dr. Victoriano Camas Baena	Psicología	Par académico
Sr. Yandri García Anchudia	Estudiante OCS	Observador
Lcda. Sandra Solórzano Barcia	Profesor OCS	Observador
Ing. Rebeca Intriago García	DGAC	Analista, coordinador técnico

Equipo N°4:

Eje: Vinculación con la Sociedad

Miembro de Equipo	Carrera	Rol
Dr. Miguel Cartaya Olivares	Ciencias de la Educación	Par académico /Líder de Equipo
Dra. María Inés García Loor	Educación, Chone	Par académico
Lic. Fanny Lucio Garófalo	Ciencias de la Educación	Par académico
Ing. Jacqueline Loor Moreira	Marketing	Par académico
Ing. Luvy Loor Saltos	Chone	Par académico
Blg. Jahaira Quijije Alvarado	Ciencias del Mar	Par académico
Srta. Nasly Giler Arteaga	Estudiante OCS	Observador
Dra. Ángela Carofilis Eugües	Profesor OCS	Observador
Ing. María Fernanda Zambrano	DGAC	Observador

Equipo N°5:

Eje: Condiciones Institucionales

Miembro de Equipo	Carrera	Rol
Ing. Karlos Muñoz Macías	Economía	Par académico /Líder de Equipo
Arq. Alejandro Mendoza Chávez	Arquitectura	Par académico
Ing. Juan Cedeño Villaprado	Ingeniería Eléctrica	Par académico
Ing. Viviana García Macías	Ciencias Informática	Par académico
Econ. Mario Araúz Chávez	Hotelería y Turismo	Par académico
Ing. Erika Bernal Barcia	Ingeniería Industrial	Par académico
Ing. Alex Junquí Cedeño	Ingeniería Civil	Par académico
Ing. Rubén Solórzano Cadena	Profesor OCS	Observador
Srta. Verónica Cevallos Pico	Estudiante OCS	Observador
Ing. César Rodríguez Rivadeneira	DGAC	Analista, coordinador técnico
Ing. Arcenio Cuenca Alonso	DGAC	Analista, coordinador técnico

B. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El Congreso Nacional crea la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM), mediante Ley No.10, publicada en el Registro Oficial 313, del 13 de noviembre de 1985. Para su creación existieron objeciones, pero el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), la admite en su seno de manera definitiva en 1988.

La Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí es una Institución de educación superior, con personalidad jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, autónoma, democrática, pluralista, crítica y científica. Está regida por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, los Reglamentos expedidos por el CES, su Estatuto, Reglamentos Internos y por Resoluciones y Acuerdos de sus organismos y autoridades.

La matriz está ubicada en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí; dispone de instalaciones propias, con tres extensiones ubicadas en los cantones: Bahía de Caráquez, Chone, El Carmen y un campus localizado en Pedernales, lo que le ha permitido extender su ámbito de acción y aportar al desarrollo productivo y de servicios, con ofertas formativas pertinentes a las demandas del sector. Además, posee unidades de apoyo académico como: Fincas experimentales, laboratorios y talleres para el desarrollo de habilidades prácticas y aprendizajes; bibliotecas; unidades de servicio a la colectividad, espacios de recreación deportiva, áreas verdes recreativas, ciudadelas para docentes y empleados. La población estudiantil de la IES es de 18.502 estudiantes matriculados legalmente en la ULEAM y 1223 docentes (datos correspondientes a los periodos de evaluación).

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, refiriéndose específicamente a los procesos de evaluación y autoevaluación ha tenido los siguientes momentos:

En el año 2013 inició la primera evaluación por parte del CEAACES, resultados que fueron entregados mediante resolución No.001-73-CEAACES-2013-40, de 26 de noviembre de 2013, en la que se ubicó a la Institución en categoría “D”.

Posteriormente se elabora y se da seguimiento a un Plan de Fortalecimiento 2014, con el objetivo de alcanzar la mejora continua de los indicadores establecidos en el modelo de evaluación, para garantizar de ese modo niveles superiores de calidad.

Con la finalidad de evaluar los avances obtenidos por la Institución, se realiza en el mes de abril del 2016 un proceso de autoevaluación institucional con acompañamiento del CEAACES y pares colaborativos de IES solidarias, informe que valió como insumo para

elaborar un Plan de Fortalecimiento 2016 con acciones proyectadas hasta octubre del mismo año, con el fin de fortalecer los procesos sustantivos de la Institución.

En noviembre del 2016, previo a iniciar un proceso de evaluación externa para la recategorización, se realiza un nuevo proceso de autoevaluación institucional con acompañamiento del CEAACES, producto del cual nace un nuevo Plan de Fortalecimiento 2016, con miras al mejoramiento continuo.

En el mes de enero de 2017, el CEAACES llevó a cabo el proceso de recategorización de la ULEAM y con resolución N°145-CEAACES-SE-13-2017 de fecha 2 de junio de 2017 se aprueba el informe final de Evaluación, Acreditación y Recategorización 2016, ubicando a la ULEAM en categoría "C".

En el año 2018, el CACES (anteriormente denominado CEAACES) acatando las disposiciones descritas en la Ley Reformatoria de la LOES inicia la construcción de un nuevo modelo de evaluación, no obstante, la Universidad bajo el principio de que la autoevaluación es un proceso periódico y que forma parte del sistema de gestión de calidad, coordina y ejecuta el proceso a nivel institucional en el mes de noviembre del año en curso para medir avances obtenidos.

En septiembre del 2019, previo a iniciar un proceso de evaluación externa para la acreditación de la universidad, de acuerdo lo que establece la Ley Orgánica Reformatoria de Educación Superior, se realiza un nuevo proceso de autoevaluación institucional, a fin tomar acciones de corto y mediano plazo, que permitan a la institución mejorar progresivamente sus procesos.

La Autoevaluación Institucional 2019, ejecutado del 2 al 6 de septiembre de 2019, se realizó con el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, aprobado por el pleno del CACES en junio de 2019.

11

C. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR EJE

FORTALEZAS

Eje Docencia

- La institución cuenta con reglamentos vigentes y aprobados, para el proceso de planificación y gestión de la planta docente, seguimiento del desempeño estudiantil y tutorías académicas; y con instancias responsables para la coordinación de los procesos mencionados, además son de fácil acceso a la comunidad universitaria, a través de la página web de la universidad.
- El proceso de admisión y nivelación, está acorde a los análisis de la demanda, directrices de la Senescyt, igualdad de oportunidades y a las ofertas de cupos de las carreras.
- El 48,25% de los estudiantes se han titulado dentro del plazo establecido en la reglamentación, generando una valoración cualitativa de satisfactoria, según el modelo 2019.

Eje Investigación

- La institución cuenta con un Sistema de Gestión de la Ciencia desde el año 2018 que involucra a todas las unidades académicas, y se basa en un enfoque sistémico como herramienta dinamizadora que garantiza la organización de todos los procesos de investigación de la universidad en sus dimensiones de planificación, ejecución y obtención de resultados; este es un sistema que goza de gran aceptación y reconocimiento a nivel de toda la comunidad universitaria.
- Se evidencia un incremento significativo en la cultura investigativa del profesorado en los últimos años lo que se materializa en un importante incremento de la producción de artículos científicos publicados en revistas indexadas de impacto regional y mundial, así como, con ejemplos de devolución de resultados de sus investigaciones a la sociedad.
- La universidad cuenta con un estudiantado muy comprometido y especialmente motivado con su participación en proyectos de investigación, evidenciándose casos de coautorías de artículos científicos de impacto regional y mundial y obtención de premios en eventos científicos nacionales y zonales.

Eje Vinculación con la Sociedad

- La institución cuenta con proyectos de vinculación con la sociedad, coherentes con su modelo educativo, dominios académicos, planes nacionales, regionales y locales, los ejecuta y da el respectivo seguimiento y evaluación.



- Cuenta con un Sistema de Administración de Proyectos de Intervención Social (SAPIS) que administra todos los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad; garantiza una mejor organización de los procesos, contribuye a la generación de información, que ayuda a interrelacionar las tres funciones sustantivas. A partir del periodo 2019 (2) se aplicará en todas las unidades académicas.

Eje Condiciones Institucionales

- La institución cuenta con planificación estratégica y operativa institucional pertinente, que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales; es ejecutada, monitoreada, evaluada y difundida por instancias responsables, en coherencia con su modelo educativo y con la participación de la comunidad universitaria.
- Las bibliotecas de la institución cuentan con estaciones de trabajo individuales y colectivas, con conectividad a internet, conexiones eléctricas y tienen condiciones de accesibilidad universal; y cuenta con sistemas de gestión de bibliotecas, lo que agiliza la búsqueda de los libros y permite el seguimiento del uso de los recursos bibliográficos físicos y digitales.
- La institución cuenta con una instancia responsable de la coordinación del aseguramiento de la calidad, y aplica normativas y procedimientos, aprobados y vigentes, para la mejora continua de sus procesos, a través de la autoevaluación institucional y de carreras; y realiza auditorias de calidad de procesos académicos y administrativos.
- La institución difunde y brinda a los estudiantes diferentes servicios de orientación, atención médica y de seguros; y cuenta con espacios para el desarrollo de actividades culturales, sociales, deportivas y recreacionales.
- La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para garantizar la igualdad de oportunidades de la comunidad universitaria, sin ninguna clase de discriminación, en el marco de la normativa del sistema de educación superior.

DEBILIDADES

Eje Docencia

- Existe una débil organización y articulación de los procesos académicos existentes, tanto desde el aspecto metodológico como administrativo, lo que dificulta la toma de decisiones a corto y mediano plazo.
- Falta una mayor participación de los estudiantes en la presentación de propuestas de mejoras de los procesos académicos, acorde al sistema de educación superior.

- Carencia de una herramienta de gestión de Talento Humano que integre la información de la distribución de la carga horaria, que facilite una mejor planificación académica y financiera.
- Deficiencia en los procedimientos para la selección del personal académico no titular, en la promoción del personal académico, y limitaciones presupuestarias para la formación académica de posgrado.
- La institución ejecuta los procesos de evaluación integral del desempeño del profesorado, sin embargo, existen falencias en el procedimiento y en la herramienta tecnológica, y sus resultados son muy generales y no son utilizados para la toma de decisiones relativas al mejoramiento continuo del profesorado.

Eje Investigación

- Existen falencias en procesos administrativos, asignación y devengación de recursos económicos, poca disponibilidad de tiempo en la carga horaria del profesor, falta de incentivos por los resultados de investigación y espacios inadecuados o insuficientes para la realización de actividades de investigación que atentan contra el cumplimiento de las metas propuestas en el Sistema de Gestión de la Ciencia.
- Si bien se notan muchos avances, todavía es limitado debido a que los procesos aún son manuales y no se ha aplicado la herramienta informática, a pesar de estar en fase de pilotaje.
- Desde el punto de vista de la planificación de la investigación existen normativas y/o procedimientos no actualizados.

Eje Vinculación con la Sociedad

- Los resultados obtenidos en los proyectos de vinculación con la sociedad no se evidencia la evaluación de impacto de los proyectos en los territorios, a pesar de que sí se han generado respuestas a las necesidades del entorno.
- Falencias en la fase de planificación de prácticas preprofesionales y su relación con la pertinencia, tanto con el perfil de egreso, como con los contenidos de las asignaturas, además no se realizan en el componente comunitario.

Eje Condiciones Institucionales

- Escasa articulación entre la planificación institucional y la ejecución presupuestaria, y mecanismos para priorizar la asignación presupuestaria.
- Débil ejecución de planes de equipamiento y mantenimiento de la infraestructura institucional, lo que limita desarrollar de manera adecuada las actividades académicas y administrativas.

- Inexistencia de procedimientos o normativas aprobados para la gestión de las bibliotecas, y falta de espacios apropiados para la conservación de los libros y el mejoramiento de los servicios bibliotecarios.
- Inexistencia de normativas y procedimientos para la gestión documental y archivística, que garantice el resguardo, organización y disponibilidad de la documentación académica y administrativa.

D. RESULTADOS POR ESTÁNDAR Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES

Para el proceso de la presente autoevaluación se consideran la siguiente escala de valoración de estándares, contenida en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019:

ESCALA PARA VALORAR EL ESTÁNDAR	
Nivel de la escala	Descripción del nivel de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Logra el estándar plenamente. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento satisfactorio.
Aproximación al cumplimiento	Logra en mayor medida el estándar. Todos sus elementos fundamentales son valorados con aproximación al cumplimiento o con una combinación de cumplimiento satisfactorio y aproximación al cumplimiento.
Cumplimiento parcial	Logra el estándar medianamente. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento parcial o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento satisfactorio, aproximación al cumplimiento y/o cumplimiento parcial.
Cumplimiento insuficiente	Logra en menor medida el estándar. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento insuficiente o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento insuficiente y hasta dos incumplimientos.
Incumplimiento	No logra el estándar. La mayoría de sus elementos fundamentales son valorados con incumplimiento.

ESCALA PARA VALORAR EL ELEMENTO FUNDAMENTAL	
Nivel de la escala	Descripción del nivel de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Logra todos los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Aproximación al cumplimiento	Logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Cumplimiento parcial	Logra la mitad de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Cumplimiento insuficiente	No logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Incumplimiento	No logra ninguno de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.

EJE DE DOCENCIA

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
ESTÁNDAR 1: Planificación de los procesos del profesorado / La institución cuenta con normativa y/o procedimientos aprobados y vigentes, e instancias responsables, para la planificación y gestión de la planta de profesores, en el marco de la normativa del sistema de educación superior	1.1. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para los procesos de selección del profesorado bajo la coordinación de instancias responsables.	Aproximación al cumplimiento	Se cuenta con un reglamento de concursos de mérito y oposición y procedimiento para la ejecución del mismo enmarcada en la normativa del sistema de educación superior, además existe procedimiento para la selección del personal no titular, no obstante, falta normar instancias de control y seguimiento del proceso de selección del profesorado. Además, no existe normativa para selección del personal no titular y no existe un responsable de todo el proceso.	Recomendaciones a Largo Plazo: • Incluir en la normativa y/o en el procedimiento instancias de control y seguimiento de los procesos de selección de profesores titulares para cumplir con los objetivos planteados. • Crear normativa para la selección de profesores no titulares con sus debidos responsables, controles y sanciones en caso de no aplicarse, si la Universidad lo creyere conveniente. • Incluir procesos de difusión de todo el proceso de selección de profesor no titular.
	1.2. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para los procesos de titularización y promoción del profesorado, bajo la coordinación de las instancias responsables.	Aproximación al cumplimiento	Se cuenta con normativa y procedimientos para la titularización de profesorado, enmarcada la normativa del sistema de educación superior y existen varios responsables del proceso de titularización en el procedimiento. Existió responsable de promoción en el periodo 2018. Sin embargo, falta normar instancias de control y seguimiento del proceso de titularización y promoción de profesorado, la periodicidad para su aplicación, y no se realizaron procesos de difusión de la promoción.	Recomendaciones a Largo Plazo: • Actualizar la normativa de promoción del profesorado. • Incluir en la normativa la periodicidad de titularización y promoción del profesorado, la responsabilidad de control de todo el proceso, y el proceso de difusión.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	1.3. La institución cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado, acorde con su oferta académica y perspectivas de desarrollo, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cumplimiento insuficiente	Existe una normativa de ayudas económicas y becas; y se da el apoyo a los profesores para que realicen sus estudios de formación doctoral, a través de convenios, ayudas económicas y permisos, sin embargo, no se cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado.	Recomendaciones a Corto Plazo: • Construir un PLAN con información estadística de la universidad, en el que se evidencie de manera clara la pertinencia con la oferta académica y con las perspectivas de desarrollo institucional, zonal y nacional. Recomendaciones a Largo Plazo: • Establecer un responsable para crear, gestionar y evaluar un plan institucional de formación de posgrado, es decir cumplir con el artículo 90 de Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, de la misma forma en el artículo 40 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la institución.
	1.4. La institución cuenta con un plan de capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cumplimiento parcial	Existe un registro de las capacitaciones solicitadas por las unidades académicas y un registro detallado de las capacitaciones realizadas en la institución; sin embargo, no existe una objetivo estratégico institucional del cual se desprenda el plan de perfeccionamiento docente, ni procedimientos definidos para los procesos de asignación de presupuesto, inclusive, éste no cubre el total de capacitaciones que las carreras necesitan.	Recomendaciones a Corto Plazo: • Construir un plan con información estadística de la universidad. Recomendaciones a Largo Plazo: • Establecer un responsable para crear, gestionar y evaluar un plan institucional de capacitación docente, es decir cumplir con el artículo 90 de Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, de la misma forma en el artículo 40 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Institución.



Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	1.5. La institución cuenta con una normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para la evaluación integral del desempeño del personal académico, bajo la coordinación de las instancias responsables.	Aproximación al cumplimiento	Existe normativa detallada para los procesos de evaluación docente, no obstante, existen diferencias entre los procesos de evaluación y la normativa del CES.	Recomendaciones a Largo Plazo: • Actualizar la normativa vigente.
ESTÁNDAR 2: Ejecución de procesos del profesorado La institución ejecuta los procesos de selección, distribución de actividades, titularización, promoción, formación de posgrado, capacitación, y evaluación integral del desempeño del profesorado, para el desarrollo sostenible de las funciones sustantivas, conforme con la normativa del sistema de educación superior.	2.1. La institución selecciona a su profesorado en función del perfil requerido, en coherencia con su oferta académica, tomando en cuenta su experiencia y formación enmarcada en la normativa del sistema de educación superior.	Cumplimiento parcial	La selección del profesorado está acorde al perfil académico y experiencia, inclusive la misma es coherente con la oferta académica, y la selección de profesores titulares se enmarca en la normativa de educación superior. No obstante, no existen controles para la selección del personal no titular.	Recomendaciones a Corto Plazo: • Levantar la información acorde a la normativa vigente en el período de evaluación para los profesores no titulares. Recomendaciones a Largo Plazo: • Realizar los procesos de seguimiento y control de parte del responsable del proceso completo, en cada uno de sus componentes.
	2.2. La institución distribuye las actividades del profesorado en coherencia con su oferta académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la	Aproximación al cumplimiento	Las actividades del profesorado son coherentes con su oferta académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la sociedad, y está enmarcada con la normativa del sistema de educación superior, sin embargo, no hay	Recomendaciones a Largo Plazo: • Crear un procedimiento estandarizado de asignación de horas del profesorado en la participación en actividades de las funciones sustantivas, aprobado por el Órgano Colegiado Superior.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	sociedad, conforme con la normativa del sistema de educación superior		procedimientos estandarizados para la distribución de horas de participación en actividades de funciones sustantivas.	
	2.3. La institución ejecuta procesos de titularización y promoción del profesorado conforme con la normativa	Cumplimiento parcial	Al final del 2018-2 se ejecutó un proceso de titularización que culminó en el periodo 2019-1, y existió un proceso de re categorización y revalorización iniciado en 2017 que presupuestariamente se ejecutó en 2018; no obstante, las acciones de personal no ingresaron al escalafón vigente porque en la acción de personal se omitió el grado escalafonario. Además, los profesores no conocen sobre el proceso o normativa de promoción y no existe una proyección presupuestaria para la promoción.	Recomendaciones a Corto Plazo: • Es necesario corregir las inconsistencias en los documentos de recategorización y revalorización. Recomendaciones a Largo Plazo: • Establecer una previsión presupuestaria para que periódicamente el profesorado tenga acceso al proceso de promoción. • Aplicar estrategias efectivas de socialización de los procesos de promoción en las que participen activamente (debates académicos) el personal académico de la institución.
	2.4. La institución ejecuta sus planes de formación académica de posgrado y de capacitación del profesorado, y otras capacitaciones requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cumplimiento parcial	Existen convenios que ofertan becas para la formación doctoral; se evidencia actividades de capacitación a través de la Unidad de Formación Docente de Vicerrectorado Académico y de un plan institucional, que se realiza mediante un presupuesto y autogestión; sin embargo, no existe un plan de formación doctoral, ni responsables en la ejecución del mismo. Además, el presupuesto cubre en porcentajes pequeños la demanda de formación doctoral. No hay registros de procesos doctorales autofinanciados de titulares y no titulares durante el periodo de evaluación.	Recomendaciones a Corto Plazo: • Realizar el cálculo correcto de los montos de apoyo a la formación doctoral del profesorado, considerando los valores propuestos por la Senescyt, como indicador de base para el análisis institucional. Recomendaciones a Largo Plazo: • Gestionar y ejecutar el programa de perfeccionamiento del profesorado con un cronograma aprobado y un ente de control que verifique la ejecución y el cumplimiento del mismo.
	2.5. La institución ejecuta los procesos de evaluación integral del desempeño del profesorado,	Cumplimiento parcial	Se cuenta con un proceso continuo de evaluación docente, la función académica utiliza los resultados para actividades de	Recomendaciones a Largo Plazo: • Cambiar y/o mejorar el instrumento y la herramienta de evaluación.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	que abarca su accionar profesional y ético en la realización de las funciones sustantivas y gestión académica, según el caso, y sus resultados son utilizados para la toma de decisiones relativas al mejoramiento continuo del profesorado.		capacitación y la herramienta está sujeta a mejoras continuas, sin embargo, los resultados son muy generales y no es posible tomar decisiones. No existe un resultado integral de profesores que trabajan en varias carreras, por los intervalos de tiempo de los resultados, lo que dificulta tomar acciones correctivas de forma inmediata. Falta evaluar el componente ético del accionar del profesional en sus funciones sustantivas y de gestión académica. Se observa que no existe estandarización para los estímulos docentes y no se aplica el reglamento en relación a las sanciones.	Permitir que el portafolio docente académico sea un espacio de almacenamiento histórico que se encuentre accesible en cualquier momento para los profesores con un máximo de tiempo de 6 meses.
ESTÁNDAR 3A: Titularidad del profesorado La institución cuenta con profesorado titular para garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas en el largo plazo.		Aproximación al cumplimiento	La institución cuenta con profesorado titular, sin embargo, se evidenció que existen acciones de personal con inconsistencia en fechas, firmas, sellos y orden, y carpetas con duplicidad de documentos, además algunas no están ordenadas cronológicamente. Tasa de titularidad del profesorado: 61.21%	Recomendaciones a Corto Plazo: - Automatizar, actualizar y/o completar el portafolio administrativo del profesorado en cuanto documentación de titularidad (concursos de méritos, acciones de personal de nombramiento, cambios de categoría, tiempos de dedicación, revalorización de sueldos), cuidando la idoneidad de los documentos. Recomendaciones a Largo Plazo: - Contemplar acciones de control en los procesos de titularización. - En la medida de lo posible (presupuesto) realizar previsiones para titularización periódicas.
ESTÁNDAR 4A: Formación del profesorado		Aproximación al cumplimiento	El total de profesores es 1223 (periodo de evaluación) Existen profesores con más de una maestría 93, significa que alcanza 7,6%	Recomendaciones a Corto Plazo: Actualizar y/o completar el portafolio administrativo del profesorado en cuanto documentación de formación de cuarto nivel

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
La institución tiene profesorado con formación académica adicional al cuarto nivel requerido.			Existen 74 PhD No Existen doctores con doble doctorado. Tasa de formación del profesorado: 16,38%	admitida por el CACES para el cálculo del presente estándar.
ESTÁNDAR 5: Planificación de los procesos del estudiantado. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables para la planificación y gestión de los procesos de admisión y/o nivelación, tutoría académica, titulación y participación estudiantil, que garantizan su formación académica en el marco del modelo educativo y de la normativa del sistema de educación superior.	5.1. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para los procesos de admisión y/o nivelación del estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior, en el marco del principio de igualdad de oportunidades, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cumplimiento parcial	La institución cuenta con normativas y/o procedimientos vigentes para el proceso de admisión y nivelación, enmarcadas en las normativas del sistema de educación superior con principios de igualdad de oportunidades. Además, cuenta con instancias responsables para la coordinación de los procesos de admisión y/o nivelación del estudiantado, sin embargo, la normativa no cuenta con la correspondiente aprobación en el periodo de evaluación.	Recomendaciones generales del estándar: Revisar y corregir los documentos que fueron observados durante las entrevistas, para mejorar la calidad de la información que se va a cargar al repositorio SIIES. Evidenciar aquellos procesos que no cuenten con documentos de aprobación. Presentar documentación que evidencie el cumplimiento de los procesos con la aplicación del código de ética.
	5.2. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado, acorde con su modelo educativo y la modalidad de estudios, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cumplimiento parcial	La institución cuenta con normativas y/o procedimientos vigentes para el proceso de seguimiento del desempeño estudiantil, y el proceso de tutorías académicas, enmarcadas en el modelo educativo y la modalidad de estudios. Además, cuenta con instancias responsables para la coordinación de los procesos de seguimiento del desempeño estudiantil y tutorías.	



Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
			Sin embargo, los procesos vinculados al seguimiento al desempeño estudiantil en el periodo de evaluación 2018 (1) y 2018 (2) se encontraban en proceso de planificación a excepción de tutorías y titulación que se encontraban en ejecución.	
	5.3. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la tutoría de los procesos de titulación del estudiantado, que garantiza el cumplimiento de normas éticas, bajo la coordinación de instancias responsables.	Aproximación al cumplimiento	La institución cuenta con normativas y/o procedimientos vigentes para el proceso de tutorías de titulación. Además, cuenta con instancias responsables para la coordinación de los procesos de tutorías de titulación, no obstante, aunque no se evidenció la aplicación del código de ética dentro de las normativas de titulación del estudiantado, si se aplica mecanismos anti plagios en las modalidades de titulación.	
	5.4. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la integración del estudiantado en las actividades académicas de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	Aproximación al cumplimiento	La institución cuenta con normativas para participación estudiantil en proyectos de investigación, publicaciones, congresos, e integración de sus trabajos de titulación a los proyectos de investigación.	
	5.5. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover la participación estudiantil en espacios de cogobierno universitario, acorde con la normativa del sistema de educación superior.	Cumplimiento satisfactorio	La normativa de participación estudiantil en cogobierno universitario está acorde con la del sistema de educación superior.	Evidenciar mediante actas la participación estudiantil, la toma de decisiones dentro de los procesos académicos de la institución.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
ESTÁNDAR 6: Ejecución de los procesos del estudiantado La institución ejecuta los procesos de admisión y/o nivelación, tutoría académica, titulación, y participación estudiantil garantizando el proceso de formación, acorde con su modelo educativo y la normativa de educación superior.	6.1. La institución ejecuta los procesos de admisión y/o nivelación de los estudiantes acorde con el análisis de la demanda, la capacidad de infraestructura y el profesorado, enmarcada en la normativa observando el principio de igualdad de oportunidades y las particularidades de la modalidad de estudio.	Aproximación al cumplimiento	La institución ejecuta los procesos de admisión y/o nivelación de los estudiantes acorde con el análisis de la demanda, de acuerdo a las directrices emitidas por Senescyt durante el periodo de evaluación, que responde al principio de igualdad de oportunidades acorde con la normativa nacional, y cuenta con un departamento y un responsable para la coordinación del proceso de admisión. Se constató que los procesos de admisión y/o nivelación de los estudiantes se realizan acorde con las particularidades de la modalidad de estudio, el cual es de carácter presencial, además se evidenció que la oferta de cupos responde a lo solicitado por cada una de las unidades académicas.	Diseñar un currículo de nivelación que se ajuste a los paradigmas educativos de cada área del conocimiento en la institución, propuesta en el modelo educativo de la Uleam.
	6.2. La institución realiza el seguimiento del desempeño estudiantil, conforme con la normativa y sus resultados son utilizados en la toma de acciones para mejorar las tasas de permanencia estudiantil y de titulación.	Cumplimiento parcial	La institución realiza el seguimiento al desempeño estudiantil, a través del proceso de tutorías académicas, de titulación y de bienestar estudiantil. El proceso de tutorías académicas considera dar seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento, a fin de acompañar y garantizar la continuidad del estudiante y logro de sus aprendizajes.	
	6.3. Los procesos de tutoría académica permanente y específica para titulación son ejecutados por el profesorado, que cuenta con asignación horaria, espacios y recursos requeridos, y la titulación del	Cumplimiento Parcial	Las tutorías académicas y de titulación son ejecutadas por el profesorado, quienes tienen carga horaria para esta actividad y los estudiantes son atendidos en los cubículos de los profesores de acuerdo al horario establecido, sin embargo, se debe mejorar el	Evaluar el proceso de ejecución actual de la tutoría académica como estrategia metodológica para la mejorar la tasa de retención en la Uleam.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	estudiantado se ejecuta con el cumplimiento de normas éticas.		número de horas asignadas para esta actividad.	Mejorar en las modalidades de titulación del estudiantado en la Uleam, las normas éticas para la dirección y codirección de los trabajos de investigación (Bioética y de publicación de resultados).
	6.4. La institución integra al estudiantado en actividades académicas de las funciones sustantivas, a través de ayudantías de cátedra, proyectos de investigación, de vinculación con la sociedad y otros mecanismos.	Cumplimiento parcial	La institución evidencia el proceso interno basado en normativas para la integración de los estudiantes en actividades académicas de las funciones sustantivas, a través de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad, sin embargo, no se ejecuta procesos referentes a la integración de estudiantes en ayudantías de cátedras.	Ejecutar el proceso de ayudantía de cátedra en las carreras de la universidad con los estudiantes vinculados a los proyectos de investigación y vinculación, para evidenciar los resultados de las actividades académicas de las funciones sustantivas.
	6.5. La institución promueve la presentación de propuestas de los representantes del estudiantado en el cogobierno, las cuales son tomadas en cuenta y contribuyen a la mejora de la calidad de la educación superior.	Aproximación al cumplimiento	En las entrevistas con los estudiantes se contó con la presencia de representantes estudiantiles y miembros de comisiones, que refieren tener voz dentro de sus respectivas facultades, referente a los procesos sustantivos. En el periodo de evaluación los representantes estudiantiles se limitaron a apoyar las propuestas presentadas en el OCS, sin embargo, se demuestra que el año 2019 presentaron propuestas de mejoras que fueron aprobadas, y que contribuyen a la calidad de la educación.	Incentivar la participación del estudiantado en procesos electorales de cogobierno, presentando planes de trabajo que fomenten mejoras en la academia.
ESTÁNDAR 7: Titulación del estudiantado. / La institución logra que sus estudiantes culminen sus carreras y se titulen en el plazo establecido.		Cumplimiento satisfactorio	Tasa de permanencia del estudiantado 76,06% Titulación del estudiantado 48,25%	

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES Y VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR: EJE PROFESORADO

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Valoración del estándar
Estándar 1: Planificación de los procesos del profesorado	1.1	Aproximación al cumplimiento	Cumplimiento insuficiente
	1.2	Aproximación al cumplimiento	
	1.3	Cumplimiento insuficiente	
	1.4	Cumplimiento parcial	
	1.5	Aproximación al cumplimiento	
Estándar 2: Ejecución de procesos del profesorado	2.1	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
	2.2	Aproximación al cumplimiento	
	2.3	Cumplimiento parcial	
	2.4	Cumplimiento parcial	
	2.5	Cumplimiento parcial	
Estándar 3A: Titularidad del profesorado		Aproximación al cumplimiento	Aproximación al cumplimiento
Estándar 4A: Formación del profesorado		Aproximación al cumplimiento	Aproximación al cumplimiento
Estándar 5: Planificación de los procesos del estudiantado	5.1	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
	5.2	Cumplimiento parcial	
	5.3	Aproximación al cumplimiento	
	5.4	Aproximación al cumplimiento	
	5.5	Cumplimiento satisfactorio	
Estándar 6: Ejecución de los procesos del estudiantado	6.1	Aproximación al cumplimiento	Cumplimiento parcial
	6.2	Cumplimiento parcial	
	6.3	Cumplimiento parcial	
	6.4	Cumplimiento parcial	
	6.5	Aproximación al cumplimiento	
Estándar 7: Titulación del estudiantado.		48.25%	Cumplimiento satisfactorio

EJE DE INVESTIGACIÓN

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
ESTÁNDAR 8: Planificación de los procesos de investigación La institución cuenta con normativa y/o procedimientos aprobados y vigentes, e instancias responsables, para el desarrollo de la investigación, así como para la selección, asignación de recursos, seguimiento, evaluación y publicación de resultados de los programas y/o proyectos de investigación científica y tecnológica y/o de creación artística, enmarcados en sus líneas de investigación, procurando la participación del estudiantado.	8.1. La institución planifica los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, en coherencia con sus líneas de investigación, dominios académicos y las necesidades del entorno, bajo la coordinación de instancias responsables.	Aproximación al cumplimiento.	La institución planifica los programas y proyectos de investigación científica en coherencia con el Modelo Educativo, PEDI y POA, es coherente con las líneas de investigación, las mismas que se encuentran aprobadas por el OCS. Se cuenta con instancias responsables de la coordinación de los programas y proyectos de investigación científica. La institución presenta un Sistema de Gestión de la Ciencia en el 2018, donde mejora la calidad de la planificación de los programas y proyectos de investigación científica y su integración con los procesos sustantivos de la universidad. Sin embargo, hay poca organización en los documentos de evidencia y falta de calidad en algunos documentos presentados como evidencias.	Debe revisarse detalladamente toda la documentación e incorporar sellos, firmas y cualquier otro elemento que falte. En los folders, en cada funda debe aparecer un índice que liste los documentos que contiene.
	8.2. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la selección, seguimiento y	Aproximación al cumplimiento	Se cuenta con normativa general para la gestión de la investigación institucional y de los programas de los proyectos de investigación; se muestra evidencia de la	Actualizar los procedimientos para la selección y seguimiento de programas y proyectos de investigación.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	evaluación de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística y para la publicación de resultados.		planificación y realización de estos procesos, así como manuales de procedimientos para la selección, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación, sin embargo, no cuenta con procedimientos aprobados para la publicación de resultados.	Elaborar y aprobar procedimientos para la publicación de los resultados de los programas y/o proyectos de investigación científica. Diseñar un sistema automatizado para la planificación, recepción, revisión, aprobación, monitoreo (recursos económicos y talento humano) y publicación de los programas y/o proyectos de investigación científica.
	8.3. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables, para la asignación de recursos económicos y/o para la gestión de fondos externos para la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística	Cumplimiento parcial	La institución cuenta con normativa general para la asignación de recursos económicos y para gestión de fondos externos para la investigación científica, y con instancias responsables para estos procesos; sin embargo, no se pudo evidenciar la coordinación entre las distintas instancias responsables para estos procesos.	Diseñar un sistema automatizado para la planificación, recepción, revisión, aprobación, monitoreo (recursos económicos y talento humano) y publicación de los programas y/o proyectos de investigación científica.
	8.4. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el reconocimiento al profesorado y al estudiantado por sus resultados de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	Cumplimiento parcial	La institución cuenta con un programa general de incentivos, sin embargo, no se pudo evidenciar que existiera una planificación anterior para incentivar y reconocer a profesores y estudiantes que participan en programas y proyectos de investigación. No obstante, existe un borrador de un programa de incentivos a la investigación, que ha sido trabajo con un grupo de profesores e investigadores.	Diseñar un sistema automatizado para la planificación, recepción, revisión, aprobación, monitoreo (recursos económicos y talento humano) y publicación de los programas y/o proyectos de investigación científica.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	8.5. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables para garantizar la ética en las actividades de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, en el comportamiento de sus investigadores, en el reconocimiento de la participación de los estudiantes, y en la devolución y difusión de sus resultados.	Cumplimiento satisfactorio	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para garantizar la ética en las actividades de investigación científica, no obstante, hay que mejorar la planificación para la socialización de la normativa y procedimientos éticos en las actividades de investigación, en las unidades académicas de la universidad.	Diseñar un sistema automatizado para la planificación, recepción, revisión, aprobación, monitoreo (recursos económicos y talento humano) y publicación de los programas y/o proyectos de investigación científica.
ESTÁNDAR 9: Ejecución de los procesos de investigación. La institución selecciona programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística mediante procedimientos de arbitraje preferentemente enmarcados en las líneas de investigación y/o dominios académicos, ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y externos, da seguimiento y los evalúa, reconociendo los logros del profesorado y estudiantado, acorde con la normativa del sistema de	9.1. La institución aplica procedimientos de arbitraje para la selección de programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, que son conocidos por el profesorado.	Cumplimiento Parcial	En el periodo de evaluación, se aplica procedimientos de arbitraje para los planes estratégicos de investigación, como parte del sistema de gestión de la ciencia. Se evidencia que en el 2019, se aplicó el arbitraje para la selección de los proyectos de investigación. Sin embargo, no se pudo evidenciar la pertinente socialización de los procedimientos de arbitraje con los docentes.	Para la evaluación institucional la Dirección de Investigación, debe organizar la documentación de forma secuencial teniendo en cuenta los descriptores, de forma tal que se pueda ver la secuencia: Planificación - Ejecución - Resultados. Mejorar la calidad de la documentación (firmas y sellos), se debe revisar toda la documentación. Codificar la matriz por Vicerrectorado Académico. Se debe mostrar evidencias del proceso de socialización de arbitraje de los programas y proyectos de investigación en las facultades. (copia de documentos recibidos o de correos con la información a decanos o comisiones de investigación, hojas de firma de los docentes)

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
educación superior, en el marco de principios éticos.				participantes en la reunión de socialización, acta de la reunión, ...) Mejorar el procedimiento de evaluación de los proyectos de investigación en el sistema de gestión de la ciencia de la Uleam, donde se establezca que una vez evaluados los mismos, los resultados sean debatidos con el claustro de profesores.
	9.2. La institución, a través de instancias responsables, ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y/o externos, da seguimiento y evalúa los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	Cumplimiento Parcial	La institución ejecuta los recursos provenientes de fondos internos para los programas y/o proyectos de investigación científica. Da seguimiento a los programas y/o proyectos de investigación científica, y los evalúa. Sin embargo, no se pudo evidenciar una relación coherente entre la información de las instancias responsables en cuanto a la utilización de los recursos económicos; y no se pudo evidenciar que se ejecutan los recursos provenientes de fondos externos para los programas y/o proyectos de investigación científica.	Diseñar un sistema automatizado para la planificación, recepción, revisión, aprobación, monitoreo (recursos económicos y talento humano) y publicación de los programas y/o proyectos de investigación científica.
	9.3. El profesorado involucrado en los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística cuenta con la asignación de la carga horaria y las horas de participación del estudiantado se registran como parte de sus actividades académicas.	Cumplimiento parcial	La institución cuenta con distributivos y carga horaria de los profesores involucrados en investigación, y las horas de participación del estudiantado en proyectos de investigación científica, se registran en los informes trimestrales. No obstante, no se pudo evidenciar que las horas de participación del estudiantado en	Se deben recoger los ejemplos de experiencias que se tienen de este tipo de actividades, de convalidaciones de horas de vinculación, prácticas, pasantías y cualquier otra actividad académica en otras unidades académicas de la Uleam. Hay que solicitar esta información con documentación de sustento en cada facultad a sus líderes de proyectos.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
			proyectos de investigación se registren como parte de sus actividades académicas.	Pueden ser informes, pero deben tener adjuntos los documentos que certifiquen las notas y demás documentos de sustento.
	9.4. La institución a través de instancias pertinentes da seguimiento a la implementación de procedimientos éticos en las actividades de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, en el comportamiento de sus investigadores, en el reconocimiento de la participación de los estudiantes y en la devolución y difusión de los resultados. Para la ejecución de los proyectos de investigación que involucren seres humanos, recursos biológicos y genéticos, cuentan con la aprobación de los organismos competentes.	Cumplimiento parcial	La institución posee instancias pertinentes para dar seguimiento a la implementación de procedimientos éticos en las actividades de investigación científica, en el comportamiento de sus investigadores, en el reconocimiento de la participación de los estudiantes y en la devolución y difusión de los resultados. Se evidencia la aplicación de procedimiento éticos en los proyectos aprobados. Las facultades cumplen con un plan de difusión de los resultados de los proyectos. En el periodo de evaluación, la institución no contó con proyectos de investigación que involucren seres humanos, recursos biológicos y genéticos. No se evidencia el reconocimiento de la participación de los estudiantes.	Elaborar un informe en el que se exprese que no ha habido casos de denuncias. Solicitar a los líderes de proyecto informes con las devoluciones de la información periodos académicos 2018 (1) y (2). [Es una recomendación general]. Elaborar procedimientos para que los proyectos de investigación que involucren seres humanos, recursos humanos y genéticos, cuenten con la aprobación de organismos pertinentes. Se deberá incluir en el sistema de gestión de la ciencia, los procedimientos de revisión y aprobación de los programas y/o proyectos de investigación, que deben cumplir con la aprobación de los requisitos éticos y evidenciar con documentación de los organismos de validación.
	9.5. La institución reconoce los logros de los actores de investigación, incluyendo la participación en los beneficios por la explotación o cesión de derechos patrimoniales sobre invenciones fruto de las	Cumplimiento parcial	La institución está en plena ejecución de sus proyectos de investigación, cuyo resultados aún no evidencian productos a ser patentados, por lo que no se encuentran evidencias de que se incluya a los actores de investigación en la participación de los beneficios por la explotación o cesión de	Elaborar informe en el que se diga que no aplica, que no ha habido casos. Incluir en la normativa del sistema de gestión de la ciencia, un acápite que establezca los beneficios por explotación o cesión de derechos patrimoniales sobre

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	investigaciones científicas y/o tecnológicas y/o de creación artística, conforme la normativa del sistema de educación superior.		derechos patrimoniales sobre invenciones fruto de las investigaciones científicas, y no se muestran evidencias del reconocimiento de los logros de los actores de investigación.	invenciones fruto de las investigaciones científicas y/o tecnológicas y/o de creación artística, conforme la normativa del sistema de educación superior
ESTÁNDAR 10: Producción académica y científica. La institución produce resultados de la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, plasmados en obras de relevancia, valoradas por pares internos y externos a la institución, que cumplen con requisitos básicos de publicación, exposición y/o registro, y están articuladas a sus líneas de investigación y/o proyectos de creación artística.	10.1. La institución produce obras literarias, libros y capítulos de libros, propiedad industrial, producción artística, diseño, prototipos y obtenciones vegetales, que son resultado de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	Cumplimiento Parcial	La institución produce, libros y capítulos de libros, con proceso de arbitraje de pares ciegos; sin embargo, no cuenta con producción industrial y obtenciones vegetales en el periodo de evaluación.	Se sugiere realizar un proceso de difusión de obras producidas en el interior y exterior de la institución.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	10.2. Libros y capítulos de libros revisados por pares, publicados en los periodos académicos ordinarios 2017 y 2018: <i>Dónde: LCL: Libros y capítulos de libros revisados por pares. L: Total de libros publicados en los periodos académicos ordinarios 2017 y 2018. CL: Total de capítulos de libros publicados en los periodos académicos 2017 y 2018. TP: Total de profesores en el periodo de evaluación.</i>	Cumplimiento Parcial	EL profesorado de la institución, publica libros y capítulos de libros en el periodo evaluado, alcanzándose un valor de 0.1062 en el indicador de libros y capítulos de libros revisados por pares, sin embargo, se evidencia falta de cultura y conocimiento de los requisitos exigidos por las instancias evaluadoras, para validar libros y capítulos de libros. Además, no se evidencia una tendencia creciente de publicación de libros.	
	10.3. Las obras de creación artística generadas por la institución han sido expuestas públicamente, contando con procesos de validación de pares.		Este elemento fundamental no es correspondiente a la oferta académica de la Institución. No aplica.	
	10.4. La propiedad industrial y las obtenciones vegetales, producto de la investigación científica y tecnológica de la institución están registradas en las instancias pertinentes.		La institución no cuenta con propiedad industrial y obtenciones vegetales en el periodo de evaluación, razón por la cual este componente no se valora.	
	10.5. Los prototipos y diseños, incluidos software de la investigación científica y tecnológica de la institución, han sido registrados en las instancias pertinentes.	Cumplimiento parcial	La institución cuenta con un certificado otorgado por el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, sobre el registro de una obra.	

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
ESTÁNDAR 11: Publicación de artículos en revistas indizadas. El profesorado de la institución publica artículos en revistas indizadas en bases de datos.	Cálculo del estándar. Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta los artículos publicados en revistas indizadas en bases de datos según el anexo 3. A la tasa calculada se añade factores de impacto (i) y Proyectos (p).	Aproximación al cumplimiento.	EL profesorado de la institución publica artículos en bases de datos indexadas, de modo sistemático, en el periodo evaluado, alcanzándose un valor de 0.99 en la tasa per cápita de publicación de artículos lo que sitúa a la Institución en una valoración de Aproximación al cumplimiento. Se evidencia una tendencia al incremento en la publicación de artículos científicos en los últimos años. Del total de artículos publicados en revistas indexadas, solo el 24% están vinculados a programas y proyectos de investigación. Existe un alto número de artículos concentrados en dos revistas regionales.	Diversificar las revistas de publicación de artículos en la Uleam y gestionar revistas propias a nivel institucional.

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES Y VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR: EJE INVESTIGACIÓN

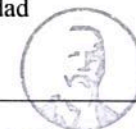
Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Valoración del estándar
Estándar 8: Planificación de los procesos de investigación	8.1	Aproximación al cumplimiento	Cumplimiento parcial
	8.2	Aproximación al cumplimiento	
	8.3	Cumplimiento parcial	
	8.4	Cumplimiento parcial	
	8.5	Cumplimiento satisfactorio	
Estándar 9: Ejecución de los procesos de investigación	9.1	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
	9.2	Cumplimiento parcial	
	9.3	Cumplimiento parcial	
	9.4	Cumplimiento parcial	
	9.5	Cumplimiento parcial	
Estándar 10: Producción académica y científica	10.1	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
	10.2	0,10619 Cumplimiento parcial	
	10.3	No aplica a la oferta académica de la Universidad	
	10.4	No se valora	
	10.5	Cumplimiento parcial	
Estándar 11: Publicación de artículos en revistas indexadas		0,990 Aproximación al cumplimiento	Aproximación al cumplimiento

EJE DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
ESTÁNDAR 12: Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, y con instancias responsables, para planificar, dar seguimiento y evaluar los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, coherentes con su modelo educativo, y que le permiten generar respuestas a los requerimientos y necesidades del entorno desde sus dominios académicos.	12.1. La institución planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales difusión y distribución del saber y prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos.	Cumplimiento satisfactorio	La institución cuenta con 14 convenios marco y/o específicos en que se evidencia que la institución planifica sus proyectos de vinculación con la comunidad relacionados con al menos uno de los campos de acción detallados en elemento fundamental, y están articulados a los dominios académicos, sin embargo, muchos de los convenios presentados, no cuentan con sellos de responsabilidad, firmas y sumillas que los validen.	Recomendaciones generales del estándar: Se recomienda mejorar la documentación con sellos y firmas. Articular los proyectos con las necesidades académicas sociales y productivas. Establecer mecanismos para las actividades de vinculación con los estudiantes.
	12.2. La institución planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, en coherencia con su modelo educativo, dominios académicos, con los planes nacionales, regionales o locales, y los requerimientos sociales, culturales y/o productivos del entorno, bajo la coordinación de instancias responsables.	Aproximación al cumplimiento	Los proyectos de vinculación se planifican en coherencia con el modelo educativo, dominios académicos, planes nacionales, regionales o locales y requerimientos sociales, culturales y/o productivos del entorno, sin embargo, durante la fase de planificación no se articulan los proyectos con las necesidades académicas, sociales y productivas	Reforzar la fase de planificación en la elaboración de los proyectos. Actualizar los programas de vinculación considerando los requerimientos sociales, culturales y/o productivos del entorno desde la base del proceso de enseñanza, visión y misión institucional.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	12.3. La institución planifica el seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, para lo que define una metodología y establece mecanismos para contribuir a la enseñanza – aprendizaje y a las líneas y/o proyectos de investigación.	Aproximación al cumplimiento	Se planifica el seguimiento y evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad, sin embargo, la planificación de proyectos de vinculación no establece mecanismos para evidenciar que éstos contribuyen a la enseñanza-aprendizaje y a las líneas y/o proyectos de investigación. No obstante, existen algunos proyectos que se han articulado a través de mejoras curriculares, y se evidencia un proyecto del año 2019, formulado desde los resultados de un proyectos de investigación.	Establecer mecanismos que evidencien la contribución al proceso enseñanza – aprendizaje, de los proyectos de vinculación Actualizar los programas de vinculación considerando los requerimientos sociales, culturales y/o productivos del entorno desde la base del proceso de enseñanza, visión y misión institucional.
	12.4. La institución establece estrategias para garantizar el desarrollo de las prácticas preprofesionales y prácticas de posgrado del estudiantado de ser el caso, las cuales se planifican en el marco de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad y sobre la base de convenios y/o acuerdos con entidades públicas Y/o privadas.	Aproximación al cumplimiento	Las prácticas preprofesionales se planifican enmarcadas en convenios con empresas públicas y/o privadas, sin embargo, existen falencias en la fase de planificación de prácticas preprofesionales y su relación con la pertinencia tanto con el perfil de egreso, como con los contenidos de las asignaturas.	Reforzar el proceso de planificación de las prácticas preprofesionales con los responsables de las mismas. Realizar un estudio de la pertinencia de las prácticas preprofesionales y de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad con el perfil de egreso de las carreras de la Uleam.
	12.5 La institución planifica la participación de profesorado, estudiantado, y/o personal requerido; asigna recursos económicos internos y/o externos, para la ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.	Cumplimiento satisfactorio	Se evidencia que la institución considera en su planificación la participación del profesorado, estudiantado y/o personal requerido para la ejecución de los proyectos. Además, se considera la asignación de recursos económicos internos y/o externos.	Continuar fortaleciendo el elemento fundamental.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
ESTÁNDAR 13: Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad La institución ejecuta los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, articulados a sus dominios académicos, con la participación de profesores, estudiantes y actores involucrados; da seguimiento y los evalúa, a través de instancias responsables.	13.1. La institución ejecuta programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber, consultorías y prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cumplimiento satisfactorio	La institución ejecuta proyectos de vinculación con la comunidad relacionados con al menos uno de los campos de acción detallados en el elemento fundamental, y están articulados a los dominios académicos.	Recomendaciones generales del estándar: Mejorar la presentación de los documentos de ejecución con sus respectivas firmas de asistencias, matrices. Trabajar en equipo con los responsables de práctica preprofesionales, seguimiento a graduados y educación continua.
	13.2. La institución, a través de instancias responsables, da seguimiento y evalúa los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad con base en la metodología definida, incluyendo la participación de actores involucrados.	Aproximación al cumplimiento	Se evidencia organización en el proceso de seguimiento y monitoreo por parte de los responsables de vinculación.	Diseñar un sistema automatizado de planificación, ejecución, y del seguimiento de actividades, sostenibilidad y presupuesto de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.
	13.3. Las prácticas preprofesionales o profesionales de posgrado, de ser el caso, en su componente comunitario se realizan en el marco de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad y, en su componente laboral se ejecutan sobre la base de convenios y/o acuerdo con entidades públicas y/o privadas, y	Aproximación al cumplimiento	La institución evidencia informes por carreras del seguimiento de las prácticas preprofesionales en su componente laboral, y se ejecuta sobre la base de convenios o acuerdos con instituciones públicas y privadas.	Planificar, ejecutar y evaluar las prácticas preprofesionales o profesionales de posgrado, en su componente comunitario en el marco de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad



Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	en todos los casos con la tutoría académica respectiva, bajo la coordinación de instancias responsables.			
	13.4. EL profesorado involucrado en los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad cuenta con la carga horaria respectiva, conforme al distributivo de actividades, y el estudiantado participa de acuerdo a su carrera o programa.	Aproximación al cumplimiento	Los profesores cuentan con horas para ejecutar actividades de vinculación, no obstante, el número de horas asignadas se debe incrementar para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de los proyectos.	Diseñar un sistema automatizado de planificación, ejecución, y del seguimiento de actividades, sostenibilidad y presupuesto de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.
	13.5. El presupuesto asignado para programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad se ejecuta conforme a lo planificado y/ gestionan y ejecutan recursos externos para la realización de los programas y/o proyectos.	Cumplimiento satisfactorio	Se logró apreciar documentos que demuestran la ejecución presupuestaria del monto asignado a los proyectos de vinculación, que en el periodo analizado se ubicó en el 73%	
ESTÁNDAR 14: Los resultados de los procesos de vinculación con la sociedad Los resultados obtenidos de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, cumplen los objetivos planificados y han generado respuestas a los requerimientos y necesidades del entorno.	14.1 Las evaluaciones de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, concluidos o de las fases culminadas, permiten verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos e identificar resultados.	Cumplimiento parcial	Se cuenta con matrices de resultados que presentan un desglose del cumplimiento de objetivos propuestos y resultados con informes finales que detallan el avance semestral del proyecto e incluyen principalmente fotos. El Departamento de Vinculación, presentó evidencias de un sistema para el seguimiento de los proyectos, que permitirá sistematizar toda la información relacionada con los proyectos de vinculación, sus avances y resultados.	Recomendaciones generales del estándar: Consolidar informes institucionales de seguimiento a graduados, prácticas preprofesionales y educación continua Presentar los resultados tanto digitales como de manera física, con sus respectivas evidencias. Diseñar un sistema automatizado de planificación, ejecución, y del seguimiento de actividades, sostenibilidad y presupuesto de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
			Sin embargo, el cumplimiento de objetivos propuestos y resultados se verifica parcialmente dado que no incluyen evidencias concretas que permitan sustentar la realización de las tareas programadas.	
	14.2 Las evaluaciones de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad evidencias que estos han generado respuestas a las necesidades del entorno, lo que es corroborado por actores externos participantes.	Cumplimiento parcial	El Departamento ha realizado visitas in situ y encuestas a beneficiarios para constatar la veracidad de los resultados presentados y evidenciar que estos han generado respuestas a las necesidades del entorno, sin embargo, no se realizó un informe a partir de las encuestas aplicadas en las visitas in situ a comunidades en que se ejecutan proyectos de vinculación	Elaborar los informes de las visitas realizadas in situ, debidamente firmadas y selladas por los beneficiarios de la comunidad. Diseñar un sistema automatizado de planificación, ejecución, y del seguimiento de actividades, sostenibilidad y presupuesto de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.
	14.3. Los mecanismos desarrollados por la institución, logran que los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de líneas y/ proyectos de investigación.	Cumplimiento parcial	La institución planifica mecanismos para lograr que los proyectos de vinculación contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, pero no hay evidencias de que se haya aplicado alguno de estos mecanismos. Tampoco existen evidencias de que los proyectos de vinculación contribuyan a las líneas y/o proyectos de investigación, durante el periodo evaluación. Se evidencia 11 publicaciones producto de los resultados de vinculación, durante el periodo de evaluación.	Cursar oficio tanto a Vicerrectorado Académico y Dirección de Investigación, dando a conocer las falencias encontradas para incorporarlas a los sílabos y reajustar las líneas de investigación. Realizar un estudio de la pertinencia de las prácticas preprofesionales y de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, con el perfil de egreso de las carreras de la Uleam.



Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	14.4. Los resultados del seguimiento a los graduados, contribuyen a la retroalimentación de la oferta académica, a la generación y/ fortalecimiento de los vínculos con el entorno.	Cumplimiento parcial	Existen carreras que evidencias informes que detallan mejoras a la oferta académica, a partir de los resultados del seguimiento a graduados.	Correlacionar los resultados de seguimiento a graduados con la oferta académica, y socializar con los involucrados. Diseñar un sistema automatizado de planificación, ejecución, y de seguimiento a graduados que se integre al sistema de gestión académica para retroalimentar la oferta académica institucional con los actores del medio.
	14.5. Los resultados de la vinculación con la sociedad contribuyen a la generación de nuevos programas y/o proyectos, y/o a la reformulación de éstos en sus diversos campos de acción.	Cumplimiento parcial	Los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad nuevos o reformulados no se elaboraron a partir de los resultados de la vinculación con la sociedad, durante el periodo de evaluación. Sin embargo, en el periodo 2019, se evidencia la existencia de un proyecto multidisciplinario que fue formulado con los resultados de un proyecto de investigación.	Articular los nuevos proyectos con los resultados obtenidos con los proyectos anteriores. Realizar un estudio de la pertinencia de las prácticas preprofesionales y de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad con el perfil de egreso de las carreras de la Uleam.

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES Y VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR: EJE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Valoración del estándar
Estándar 12: Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad	12.1	Cumplimiento satisfactorio	Aproximación al cumplimiento
	12.2	Aproximación al cumplimiento	
	12.3	Aproximación al cumplimiento	
	12.4	Aproximación al cumplimiento	
	12.5	Cumplimiento satisfactorio	
Estándar 13: Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad	13.1	Cumplimiento satisfactorio	Aproximación al cumplimiento
	13.2	Aproximación al cumplimiento	
	13.3	Aproximación al cumplimiento	
	13.4	Aproximación al cumplimiento	
	13.5	Cumplimiento satisfactorio	
Estándar 14: Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad	14.1	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
	14.2	Cumplimiento parcial	
	14.3	Cumplimiento parcial	
	14.4	Cumplimiento parcial	
	14.5	Cumplimiento parcial	

EJE DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
ESTÁNDAR 15: Planificación estratégica y operativa La institución cuenta con planificación estratégica y operativa institucional pertinente, que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales; es ejecutada, monitoreada, evaluada y difundida por instancias responsables, en coherencia con su modelo educativo y con la participación de la comunidad universitaria.	15.1. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para planificar sus estrategias de desarrollo institucional, alineadas con su modelo educativo, contemplando el principio de pertinencia.	Cumplimiento satisfactorio	La institución cuenta con el “Plan estratégico de desarrollo institucional” (PEDI) que está alineado al modelo educativo y relacionado con el principio de pertinencia. El PEDI es elaborado con varios actores y desglosado en metas en la “Planificación Operativa Anual” (POA) a la cual se le realiza seguimiento y rendiciones de cuentas, no obstante, se puede mejorar la presentación con los logos actuales institucionales.	Agregar en el PEDI el estándar proyectivo A, como estrategia integradora, donde se pueda articular varios objetivos estratégicos institucionales y permita sostener el crecimiento administrativo y académico de la Uleam.
	15.2. La institución cuenta con una instancia responsable de elaborar, dar seguimiento y evaluar, al menos anualmente, la planificación estratégica y operativa, en coordinación con otras áreas de gestión.	Cumplimiento satisfactorio	La institución cuenta con una instancia responsable de elaborar, dar seguimiento y evaluar, la planificación estratégica y operativa. Se constata evaluación del PEDI 2018, la reforma se dio en el 2017 y el modelo educativo, se realizaron talleres en cuanto sugerencia de posibles modificaciones, muestra actas de asistencia a los talleres Existe el POA modificado y los respectivos informes de seguimiento 1 y 2 Muestra actas de asistencia a los talleres	Diseñar o adquirir un sistema automatizado para elaborar, dar seguimiento y evaluar el PEDI y POA institucional y de carreras, de forma periódica para la toma oportuna de decisiones por parte de la máxima autoridad de la Uleam.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	15.3. La planificación estratégica institucional establece directrices para el desarrollo y el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas y de las actividades institucionales; y la planificación operativa anual prevé los recursos financieros y humanos necesarios para dar cumplimiento a lo programado.	Aproximación al cumplimiento	La institución presenta el PEDI 2016-2020 Uleam Reformado. Prevé los recursos financieros y humanos en el POA. Sin embargo, no existe un estudio de pertinencia y no se encuentra la fuente de información que sustenta las encuestas realizadas para el análisis prospectivo del PEDI. Además no da cumplimiento a lo programado en el plan operativo anual.	En el plan operativo anual no se detallan los recursos humanos necesarios para dar cumplimiento a lo programado. La presentación con los logos actuales institucionales no es adecuada, en algunos registros de asistencias no tienen encabezado que identifique el tema a tratar en los talleres realizados. Agregar en el POA los estándares proyectivos B, C, D y E, como estrategia integradora, donde se pueda establecer los mismos como acciones o metas que puedan permitir alcanzar un crecimiento académico sostenido en la Uleam en el menor tiempo posible.
	15.4. La planificación estratégica y operativa institucional integra los hallazgos de los procesos de autoevaluación, evaluaciones externas y/o resultados de diagnósticos institucionales, y es elaborada con la participación de la comunidad universitaria.	Cumplimiento satisfactorio	Se encuentra informe de participación en la actualización del PEDI 2016-2020, además de la participación de la comunidad universitaria en la planificación operativa.	Agregar en el PEDI el estándar proyectivo A, como estrategia integradora, donde se pueda articular varios objetivos estratégicos institucionales para la toma de decisiones, además, de los estándares proyectivos B, C, D y E, como estrategia integradora en el POA, donde se pueda establecer los mismos como acciones o metas que puedan permitir alcanzar un crecimiento académico sostenido en la Uleam en el menor tiempo posible.
	15.5. La institución aplica estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la planificación estratégica y operativa	Cumplimiento satisfactorio	Presenta manual de procedimiento para formulación y aprobación del Plan Operativo Anual 2018, además se encuentra presente en la página web de la universidad.	La institución deberá realizar el seguimiento del POA de forma automatizado para generar mayor eficiencia y eficacia en la gestión administrativa y académica.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	institucional, en la difusión y en la implementación.			
ESTÁNDAR 16: Infraestructura y equipamiento informático La institución cuenta con infraestructura y equipamiento físico e informático, funcional y suficiente, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, atendiendo, además, las necesidades de personas con discapacidad, bajo la gestión de instancias responsables.	16.1. La institución, a través de instancias responsables, planifica y da seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional, garantizando el cumplimiento de criterios de accesibilidad universal.	Cumplimiento parcial	La IES cuenta con el Departamento Técnico como instancia responsable de la planeación y seguimiento de la infraestructura, en el periodo de evaluación. Cuenta con los espacios de estacionamiento suficientes, señaléticas, rampas de acceso internas y externas, pasamanos y escaleras que cumplen las normas técnicas de construcción; no obstante, no se evidencia el seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento y limpieza de la infraestructura de la universidad.	Partiendo de la planificación, construir el seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional. Levantar los procesos de planificación y seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional.
	16.2. La institución cuenta con aulas con condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet necesarias para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	Aproximación al cumplimiento	La conectividad a internet se constató en todas las aulas visitadas. Las condiciones físicas de las aulas presentan problemas de pintura, paredes fisuradas y piso en mal estado. Además, en las aulas que había acondicionador de aire, estos estaban sucios y con dificultades en su funcionamiento, y el 20,4% de las aulas visitadas no tienen computadora y proyectores.	Dar mantenimiento a aires acondicionados, conseguir las computadoras y proyectores para las aulas que no tienen. Levantar los procesos de planificación y seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	16.3. La institución dispone de estaciones de trabajo individuales y de uso exclusivo para los profesores a tiempo completo y espacios de trabajo colectivo para los profesores a medio tiempo y tiempo parcial, con las condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet necesarias para el desarrollo de sus actividades.	Cumplimiento parcial	El acceso a internet en los lugares visitados fue total. Existen facultades con espacios individuales y de uso exclusivo para los profesores a tiempo completo. Sin embargo, se evidencia que no se ha dado un seguimiento al plan de mantenimiento preventivo. Se encontraron algunos cubículos individuales que no son de uso exclusivo del profesor, y el acceso a impresoras en los espacios individuales y colectivos es bajo.	Mejorar la rotulación para los espacios de trabajo colectivo. Mejorar el acceso a la impresión en las áreas de trabajo de los docentes. Levantar los procesos de planificación y seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional.
	16.4. La institución cuenta con baterías sanitarias y lavamanos para hombres y mujeres, suficientes, funcionales, limpios, en buen estado y con los suministros necesarios; así como, baños con las mismas condiciones para personas con discapacidad.	Cumplimiento parcial	La institución en sus edificios cuenta con baterías sanitarias, lavamanos para hombres y mujeres, funcionales, suficientes y disponibles. Sin embargo, en una edificación la limpieza de los baños fue deficiente, con evidencia de suciedad y malos olores. En ninguno de los baños visitados se pudo encontrar suministros como jabón y papel. Los baños con discapacidad se encontraron cerrados, con obstáculos para su ingreso y en varios casos utilizados como bodega.	Se debe liberar el acceso al baño de los discapacitados. Mejorar inmediatamente la limpieza en las instalaciones sanitarias. Proveer suministros como jabón y papel para los baños. Levantar los procesos de planificación y seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional.
	16.5. La institución cuenta con una plataforma informática disponible y accesible a la comunidad universitaria para la gestión de los	Cumplimiento satisfactorio	La IES cuenta con el aula virtual donde se gestionan los procesos académicos y administrativos accesibles a la comunidad universitaria.	Integrar los sistemas informáticos de gestión académica y administrativa con el fin de generar un reporte consolidado de la información.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	procesos académicos y administrativos.		Sin embargo, los sistemas no están integrados del todo y se tienen por separado lo académico de lo administrativo.	
ESTÁNDAR 17: Bibliotecas La institución dispone de bibliotecas que cuentan con instalaciones apropiadas, con un acervo bibliográfico físico y digital acorde a la oferta académica, con un sistema informático de gestión que responde a los requerimientos de la comunidad universitaria.	17.1. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, y cuenta con personal especializado, para la gestión técnica de las bibliotecas.	Cumplimiento parcial	La IES cuenta con personal especializado para la gestión técnica de la biblioteca. Sus funciones se rigen por lo que establece el estatuto de la Uleam; no obstante, no cuenta con procedimientos o normativas aprobados para la gestión técnica de las bibliotecas.	Elaborar la normativa y/o procedimientos para la gestión de las bibliotecas y levantar el proceso de planificación, adquisición, seguimiento y control del acervo bibliográfico físico y digital.
	17.2. La institución gestiona la conservación y actualización del acervo bibliográfico físico y digital, incluyendo recursos bibliográficos en formatos de accesibilidad universal, y el mejoramiento de los servicios de las bibliotecas.	Cumplimiento parcial	Existe un manual para la actualización del acervo bibliográfico, sin embargo, la institución no gestiona la conservación de los libros y el mejoramiento de los servicios de las bibliotecas. La institución cuenta con una suscripción de biblioteca virtual, con recursos bibliográficos para personas con discapacidad visual.	En la normativa anterior se puede establecer los cuidados que se deben tener para la conservación de los libros y realizar algunas listas de chequeo. Estas listas de chequeo pueden concluir en planes de mejoramiento del servicio de la biblioteca. Elaborar la normativa y/o procedimientos para la gestión de las bibliotecas y levantar el proceso de planificación, adquisición, seguimiento y control del acervo bibliográfico físico y digital.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	17.3. El acervo bibliográfico físico y digital es coherente con la oferta académica, responde a los requerimientos de la comunidad universitaria, y se complementa con el acceso a bases de datos de publicaciones científicas multidisciplinarias y especializadas.	Cumplimiento satisfactorio	En el procedimiento de actualización los requerimientos nacen de los grupos de docentes en las áreas de conocimiento, pasan a coordinadores, decanos y a las instancias superiores.	Elaborar la normativa y/o procedimientos para la gestión de las bibliotecas y levantar el proceso de planificación, adquisición, seguimiento y control del acervo bibliográfico físico y digital.
	17.4. Las bibliotecas físicas cuentan con estaciones de trabajo individuales y colectivas, conectividad a internet, conexiones eléctricas, iluminación y ambiente apropiados para el estudio y con condiciones de accesibilidad universal.	Aproximación al cumplimiento	Las bibliotecas cuentan con estaciones de trabajo individuales y colectivas, con conectividad a internet, conexiones eléctricas y tienen condiciones de accesibilidad universal, no obstante, en la observación de una de las bibliotecas la iluminación no era adecuada.	Integrar un plan de mejora de las instalaciones de las bibliotecas al Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de la Universidad, liderado por el Departamento de Infraestructura, Obras y Patrimonio.
	17.5. Las bibliotecas cuentan con un sistema informático de gestión, que facilita el acceso remoto al catálogo y recursos bibliográficos y permite el seguimiento del uso de los recursos bibliográficos físicos y digitales.	Cumplimiento satisfactorio	Existe un sistema de gestión de bibliotecas que agiliza la búsqueda en todas las bibliotecas de la institución y otro para la biblioteca e-libro; ambos sistemas permiten el seguimiento del uso de los recursos bibliográficos físicos y digitales. El manual de uso de los sistemas es de acceso de usuarios y uso de la biblioteca, no se contempla el procedimiento para realizar el seguimiento por los docentes.	Elaborar la normativa y/o procedimientos para la gestión de las bibliotecas y levantar el proceso de planificación, adquisición, seguimiento y control del acervo bibliográfico físico y digital.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
ESTÁNDAR 18: Gestión interna de la calidad La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la mejora continua de sus procesos, y cuenta con una instancia responsable de la coordinación del aseguramiento de la calidad, con los aportes de la gestión documental y de la información.	18.1. La institución difunde y aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el aseguramiento de la calidad, que promueven la autorreflexión de la comunidad universitaria para la mejora continua de los distintos procesos académicos y administrativos.	Cumplimiento satisfactorio	Las normativas y procedimientos vigentes están posteados permanentemente en la página web de la Uleam, los procedimientos orientan los procesos académicos y administrativos.	Automatizar la gestión de la calidad para el aseguramiento de los procesos académicos y administrativos en la Uleam.
	18.2. La institución cuenta con instancias responsables de planificar y dar seguimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad, incluyendo los de gestión administrativa.	Cumplimiento satisfactorio	En la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, existen las áreas de gestión de procesos, aseguramiento de la calidad y auditoría de la calidad, donde se observa la búsqueda por alcanzar la concreción de los objetivos institucionales de calidad.	Automatizar la gestión de la calidad para el aseguramiento de los procesos académicos y administrativos en la Uleam.
	18.3. La institución ejecuta procesos de autoevaluación institucional, de sus carreras y programas y/o de las funciones sustantivas y/o de la gestión administrativa, para identificar fortalezas y debilidades que le permitan tomar decisiones para mejorar y asegurar la calidad.	Cumplimiento satisfactorio	La IES ha realizado autoevaluaciones institucionales y de carrera en las funciones sustantivas; el área de auditoría de la calidad ha realizado evaluaciones en la gestión administrativa; en ambos casos se definen fortalezas y debilidades que ayudan a definir estrategias para mejorar y asegurar la calidad.	Automatizar la gestión de la calidad para el aseguramiento de los procesos académicos y administrativos en la Uleam.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	18.4. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión de la información, de manera que sea organizada, actualizada, confiable y accesible para los procesos de aseguramiento de la calidad.	Cumplimiento parcial	La IES cuenta con una guía de clasificación de archivos, que permite tener la información organizada, además cuenta con un sistema de gestión académica, que gestiona información confiable y accesible.	Se sugiere que se implemente los protocolos de gestión de la información en todos los procesos académicos y administrativos.
	18.5. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión documental y archivística para garantizar el resguardo, organización y la disponibilidad de la documentación, generada en la gestión de los procesos académicos y administrativos y/o la de carácter histórico.	Cumplimiento parcial	La gestión documental ha sido acogida por la Secretaría General de la institución y se realizan las adecuaciones de infraestructura, personal y procedimental para implementarla. En el periodo de evaluación se inició con la codificación y digitalización de archivos históricos, y actualmente se encuentran levantando los procedimientos para la gestión documental y archivística; y se ha capacitado al personal en la norma técnica de archivos.	Agilizar la aprobación y aplicación de las nuevas normativas de gestión archivística propuesta por el estado.
ESTÁNDAR 19: Bienestar estudiantil La institución garantiza condiciones y ambientes apropiados para el bienestar del estudiantado, libres de violencia de cualquier tipo; realiza proyectos de bienestar y brinda servicios que son	19.1. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover los derechos, prevenir la discriminación y garantizar el bienestar de los estudiantes, a través de instancias responsables, teniendo en cuenta estudios de diagnóstico de la población estudiantil.	Cumplimiento satisfactorio	La institución cuenta con normativas para los diferentes tópicos del elemento fundamental y el Estatuto de la Uleam, que define al Departamento de Bienestar Universitario (DBU) como instancia responsable para su planificación, ejecución y seguimiento.	



Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
conocidos por el estudiantado.				
	19.2. La institución provee y difunde los servicios de orientación vocacional y profesional, atención médica, odontológica, psicológica y/o seguros de salud para el estudiantado.	Cumplimiento satisfactorio	El DBU tiene proyectos donde difunde a los estudiantes los diferentes servicios de orientación, atención médica y de seguros, sin embargo, la difusión no llega a todos los estudiantes, principalmente se enfocan en el DANU y el primer semestre.	
	19.3. La institución cuenta con espacios físicos polifuncionales de accesibilidad universal, destinados para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas del estudiantado; además, cuenta con espacios de expendio de alimentos que disponen de permisos de funcionamiento vigentes y reúnen condiciones de higiene.	Cumplimiento satisfactorio	La IES cuenta con espacios para el desarrollo de actividades culturales, sociales, deportivas, recreacionales y los bares donde se expenden alimentos, cuentan con documentos formales para su funcionamiento y hojas de seguimiento para controlar la higiene, con informes bimestrales. Sin embargo, no se tiene claro el proceso del uso de los espacios recreacionales y las características que acreditan a un bar con buenas condiciones de higiene.	
	19.4. La instancia responsable de bienestar implementa y difunde programas y/o proyectos de prevención del consumo de drogas y bebidas alcohólicas, y coordina con las entidades competentes la atención de los casos detectados en la comunidad universitaria.	Aproximación al cumplimiento	La IES promueve capacitaciones donde se tocan temas con la finalidad de prevenir el alcoholismo, drogadicción y tabaquismo, que es parte de un proyecto que tiene como propósito "Políticas de Bienestar Estudiantil para lograr una universidad justa, equitativa y solidaria".	Diseñar un programa de prevención del consumo de drogas y bebidas alcohólicas en alianza estratégica con las instituciones de control del estado ecuatoriano.

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	19.5. La institución aplica la normativa y protocolos para prevenir, atender y acompañar casos de violencia, acoso sexual, bullying, incluyendo discriminación a personas con discapacidad, y brinda asistencia a quienes denuncian estos casos, incluyendo el patrocinio en demandas administrativas o judiciales que correspondan.	Cumplimiento satisfactorio	Existe el "Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia" de la Secretaría de Educación Superior y el reglamento de aplicación de acciones afirmativas de la Uleam. Sin embargo, se debe difundir a la comunidad universitaria, la existencia de estas normativas o protocolos.	
ESTÁNDAR 20: Igualdad de oportunidades La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para garantizar la igualdad de oportunidades de la comunidad universitaria, sin ninguna clase de discriminación, en el marco de la normativa del sistema de educación superior.	20.1. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y titulación del estudiantado, en la selección y ejercicio de la docencia, investigación y vinculación del profesorado, y en la designación y contratación de empleados y trabajadores.	Cumplimiento satisfactorio	Cuentan con Políticas Curriculares Inclusivas, Protocolo de Atención a Estudiantes de Discapacidad y Reglamento de Acciones Afirmativas	
	20.2. La institución cuenta con información desagregada que permite identificar características de identidad o condición socioeconómica de los miembros de la comunidad universitaria, susceptibles de generar discriminación, a partir de la cual	Cumplimiento satisfactorio	La institución presenta listado docentes, empleados y trabajadores, fuente: Talento Humano periodo 2018 (2). Se maneja un registro de ficha socioeconómica para identificar las condiciones de los miembros de la comunidad universitaria.	



Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	realiza diagnósticos y toma medidas para garantizar la inclusión.		Presenta informe de inspección técnica por el CONADIS sobre accesibilidad al campus de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí – Uleam. Sin embargo, en el informe de inspección técnica por el CONADIS sobre accesibilidad al campus de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí – Uleam se evidenció que falta sello y firmas de responsabilidad. Presenta, además informes de auto identificación étnica docentes y personal administrativo, de estudiantes con discapacidad 2018 (1 y 2), de estudiantes con enfermedades catastróficas, de estudiantes embarazadas y de grupos vulnerables.	
	20.3. La institución cumple con los principios de paridad y alternancia de género en la elección de autoridades académicas, y con los de equidad de género en la designación de autoridades académicas y administrativas.	Cumplimiento satisfactorio	La IES evidencia paridad y alternancia de género en la elección de autoridades, representantes de empleados y trabajadores, miembros al OCS, y en las elecciones de cogobierno; así como en la designación de autoridades académicas.	
	20.4. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover y garantizar la participación equitativa de grupos históricamente excluidos, en todos los niveles e instancias, en particular las de cogobierno,	Cumplimiento satisfactorio	La institución cuenta con un Reglamento de Aplicación de Acciones Afirmativas, y Reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores de la Uleam.	



Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Sustentación y/u observaciones	Recomendación o sugerencias
	incluyendo medidas de acción afirmativa.			
	20.5. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la asignación de becas y ayudas económicas, acorde con la normativa de educación superior.	Cumplimiento satisfactorio	La institución cuenta con el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de las y los Estudiantes de la Uleam, y presenta la nómina de los estudiantes que reciben las becas y ayudas económicas.	

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES Y VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR: EJE CONDICIONES INSTITUCIONALES

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Valoración del estándar
Estándar 15: Planificación estratégica y operativa	15.1	Cumplimiento satisfactorio	Aproximación al cumplimiento
	15.2	Cumplimiento satisfactorio	
	15.3	Aproximación al cumplimiento	
	15.4	Cumplimiento satisfactorio	
	15.5	Cumplimiento satisfactorio	
Estándar 16: Infraestructura y equipamiento informático	16.1	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
	16.2	Aproximación al cumplimiento	
	16.3	Cumplimiento parcial	
	16.4	Cumplimiento parcial	
	16.5	Cumplimiento satisfactorio	
Estándar 17: Bibliotecas	17.1	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
	17.2	Cumplimiento parcial	

Estándar	Elemento fundamental	Valoración del elemento fundamental	Valoración del estándar
	17.3	Cumplimiento satisfactorio	
	17.4	Aproximación al cumplimiento	
	17.5	Cumplimiento satisfactorio	
Estándar 18: Gestión interna de la calidad	18.1	Cumplimiento satisfactorio	Cumplimiento parcial
	18.2	Cumplimiento satisfactorio	
	18.3	Cumplimiento satisfactorio	
	18.4	Cumplimiento parcial	
	18.5	Cumplimiento parcial	
Estándar 19: Bienestar estudiantil	19.1	Cumplimiento satisfactorio	Aproximación al cumplimiento
	19.2	Cumplimiento satisfactorio	
	19.3	Cumplimiento satisfactorio	
	19.4	Aproximación al cumplimiento	
	19.5	Cumplimiento satisfactorio	
Estándar 20: Igualdad de oportunidades	20.1	Cumplimiento satisfactorio	Cumplimiento satisfactorio
	20.2	Cumplimiento satisfactorio	
	20.3	Cumplimiento satisfactorio	
	20.4	Cumplimiento satisfactorio	
	20.5	Cumplimiento satisfactorio	

E. CONCLUSIONES

- La Uleam tiene un claustro de profesionales académicos en diferentes disciplinas, con títulos de cuarto nivel, el 16,38% de ellos cuentan con dos maestrías; además existe un número considerable de profesores que se encuentran cursando estudios doctorales, en su mayoría con autofinanciamiento. La planta docente titular ingresa a través de los concursos de méritos y oposición, de la misma manera se debe implementar procesos de ingreso para los profesores no titulares, a fin de que el perfil esté en coherencia con la oferta académica y con la normativa del sistema de educación superior.
- Considerando que la educación está basada en competencias, es importante que se implementen planes estratégicos de perfeccionamiento para la formación doctoral y para las capacitaciones en áreas específicas, de tal manera que se promueva la generación del conocimiento, y se logre en el estudiante un aprendizaje significativo, a fin de brindar una educación de mayor calidad.
- En el ámbito del estudiantado, es necesario que se fortalezcan los procesos de seguimiento del desempeño estudiantil, tutorías académicas y de titulación, que se fomente la participación de los estudiantes en actividades académicas como las ayudantías de cátedras, la investigación y en la vinculación con la sociedad, y que se promueva la participación de los cogobiernos estudiantiles a fin de que generen propuestas que contribuyan a la mejora de los procesos académicos.
- El sistema de Gestión de la Ciencia 2018, ha permitido mejorar la planificación de los programas y proyectos de investigación, los mismos que están acordes con el modelo educativo y las líneas de investigación, estos se implementan bajo principios éticos y se ejecutan con participación de profesores y estudiantes, no obstante, es preciso que se actualicen procedimientos específicos para la selección, seguimiento, evaluación, publicación, difusión y devolución de los resultados, a fin de que se garantice el uso social del conocimiento, que contribuya al proceso de enseñanza – aprendizaje y en las mejoras en las ofertas académicas. Además, se debe agregar que el flujo del proceso para la devengación de presupuesto destinado para investigación, es burocrático y complejo, lo que limita significativamente, alcanzar los objetivos planteados.
- Los programas y proyectos de vinculación con la sociedad están articulados a los dominios académicos, son coherentes con el modelo educativo, planes nacionales, regionales y locales, pero estos deben responder a las necesidades académicas, sociales y culturales. Se deben establecer mecanismos que permitan garantizar que estos contribuyan al proceso de enseñanza – aprendizaje, a promover espacios de experiencia vivencial, a identificar necesidades que alimenten las líneas y proyectos de investigación y a propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes.



- Finalmente, se deben generar las condiciones necesarias que propicien una formación integral y contribuya en el bienestar de todos los integrantes de la comunidad universitaria, que afiance el proceso de aprendizaje y promueva la investigación, por ello, la institución debe contar con aulas, equipos, laboratorios, talleres, bibliotecas, áreas de recreación y esparcimiento, con accesos universales y servicios de bienestar universitario, adecuados.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD
CI: 1302112097
RECTOR



Lic. Iliana Fernández Fernández, PhD
CI: 1752204006
VICERRECTORA ACADÉMICA



Econ. Doris Cevallos Zambrano, PhD
CI: 1309054698
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Lic. Libertad Regalado Espinoza, PhD.
C.I.: 1301741136
DIRECTORA DGAC



Uleam
GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD